

ING Fondo NARANJA EURO 25, FI

Folleto Completo

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

Datos generales del fondo

Nº Registro CNMV: **4998.**

Fecha de constitución: **23/03/2016.**

Fecha de registro en la CNMV: **06/05/2016.**

Gestora: **RENDA 4 GESTORA, SGIIC, SA.**

Grupo Gestora: **RENDA 4 BANCO.**

Depositario: **RENDA 4 BANCO, SA.**

Grupo Depositario: **RENDA 4 BANCO.**

Auditor: **Ernst&Young, SL.**

Política de inversión

Perfil de riesgo del fondo: 4, en una escala del 1 al 7.

Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2 años, ya que la estrategia vence el 15.06.18.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos

El objetivo de rentabilidad no garantizado es obtener a vencimiento (15.06.18) el 100 % del valor liquidativo inicial (15.6.2016) más en su caso el 25 % de la revalorización punto a punto del índice Eurostoxx50 (Price) entre 15.6.16 y 15.6.18. Si el índice no se revaloriza o se deprecia hasta un 30 %, el objetivo a vencimiento es obtener el 100 % del valor liquidativo inicial y si el índice se deprecia más de un 30 %, el partícipe sufrirá una pérdida igual al 100 % de la variación punto a punto del índice entre 15.6.16 y 15.6.18 minorada en un 30 %.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia, de 0,00 %. Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad no garantizado.

Además, para conseguir la parte variable del objetivo el Fondo invertirá en el momento inicial un 1,8 % de su patrimonio en opciones call de Eurostoxx y por otro lado se venderán opciones put por las que se cobrará un 3,2 % para hacer frente a la compra de las opciones call y a las comisiones de gestión, depósito y los gastos previstos del Fondo que se estiman en un 1,22 % para todo el periodo de referencia.

Se podrá invertir más del 35 % del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados

con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones

La política de inversión que el Fondo mantendrá hasta el 15.6.16 y desde el 16.6.18 (ambos inclusive) seguirá criterios conservadores y prudentes, con el objetivo de preservar y estabilizar su valor liquidativo. En particular, se invertirá en repos de deuda pública, activos del mercado monetario y depósitos. El vencimiento medio de cartera hasta 15.6.16 es menor a 10 días y desde 16.6.18, menor a 3 meses.

Durante la estrategia se invertirá en renta fija pública/privada (sobre todo en deuda española) y liquidez. También podrá invertirse en otra renta fija pública/privada (incluyendo cédulas hipotecarias, titulizaciones y hasta el 20 % en depósitos). La duración de esta cartera de renta fija será similar a la estrategia.

La calidad crediticia de los activos será, al momento de compra, al menos media (mínimo BBB-) o la del Reino de España (si fuera inferior) y los emisores pertenecerán a países de la OCDE.

La calificación crediticia de las emisiones y/o emisores se ha tomado de acuerdo con los criterios de S&P o equivalentes por otras agencias. La gestora evaluará la solvencia de los activos de manera que no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la indicada anteriormente.

Si no existiera rating para alguna emisión se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas podrán mantenerse en cartera, aunque en los periodos que transcurren hasta el 15.6.16 y desde el 16.6.18 (ambos inclusive) únicamente podrán mantenerse si son compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el Fondo podrá mantener hasta el 100 % en activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia. La deuda emitida/avalada por el Estado Español o CCAA tendrá la calificación de estos emisores en cada momento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE RENTABILIDAD:

El objetivo de rentabilidad no garantizado es obtener a vencimiento (15.06.18) el 100 % del valor liquidativo inicial (15.6.2016) más en su caso el 25 % de la revalorización punto a punto del índice Eurostoxx50 (Price) entre 15.6.16 y 15.6.18. Si el índice no se revaloriza o se deprecia hasta un 30 %, el objetivo a vencimiento es obtener el 100 % del valor liquidativo inicial y si el índice se deprecia más de un 30 %, el partícipe sufrirá una pérdida igual al 100 % de la variación punto a punto del índice entre 15.6.16 y 15.6.18 minorada en un 30 %.

Para el cálculo de la posible revalorización del Índice Eurostoxx 50 (en adelante el Índice), se tomará como referencia inicial el precio de cierre del Índice el día 15.06.16, y como referencia final el precio de cierre del Índice el día 15.06.18.

El valor liquidativo a fecha de vencimiento el 15.06.18 (en adelante VLF), se obtendrá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{VLF NO GARANTIZADO} = \text{VLI} * (100 \% + 100 \% * (25 \% * (\text{Max}(0 \%, \text{Variación})) + \text{Min}(0 \%, \text{Min}(0 \%, \text{Variación}) + 30 \%)))$$

Siendo:

VLF NO GARANTIZADO: Valor liquidativo final (15.06.18).

VLI: Valor liquidativo inicial (15.06.16).

Variación: $(\text{Eurostoxx50Final} - \text{Eurostoxx50Inicial}) / \text{Eurostoxx50Inicial}$

Eurostoxx50Final: precio de cierre del Índice Eurostoxx50 el día 15.06.18.

Eurostoxx50Inicial: precio de cierre del Índice Eurostoxx50 el día 15.06.16.

Si el partícipe reembolsa antes del vencimiento no se beneficiará del objetivo de rentabilidad predefinido y podrá experimentar pérdidas significativas. Los reembolsos estarán sujetos a la retención fiscal correspondiente.

A efectos del cálculo del valor inicial del Índice, si la fecha de observación mencionada resultara inhábil, se tomará en su lugar como referencia el día inmediatamente siguiente que resulte hábil. A efectos del cálculo del valor final del índice, si la fecha de observación citada resultara inhábil el Agente de Cálculo estimará el valor del índice en esa fecha

Se entiende por día hábil para el Índice aquel en el que esté previsto que (i) el promotor del mismo publique su valor y (ii) el mercado relacionado abra para su sesión ordinaria de negociación.

EURO STOXX 50 PRICE® (SX5E) es un índice compuesto por los 50 valores de renta variable con mayor capitalización bursátil y frecuencia de contratación que cotizan en los principales mercados del área euro. El índice es calculado, publicado y difundido por la entidad Stox Limited. El índice no recoge la rentabilidad por dividendo.

Se espera que los activos que formen parte de la cartera se mantengan hasta su vencimiento, sin perjuicio de que el gestor pueda realizar algún cambio en la composición de la misma a lo largo de dicho periodo para atender los reembolsos de los partícipes o en el caso de que su visión sobre un emisor o emisión en concreto así lo aconseje. Los cupones que se vayan cobrando y el patrimonio afectado por el vencimiento de activos antes del 15.6.18, se invertirán en activos de las mismas características que los indicados hasta ahora.

Los datos de rentabilidad de la cartera facilitados, se corresponden a estimaciones realizadas a 01.4.2016 y referidas al inicio de la estrategia.

La cartera de renta fija tendrá al inicio de la estrategia una duración global de 2 años; no obstante, dicha duración se irá reduciendo a medida que se acerque la fecha de vencimiento de la estrategia.

Para conseguir el objetivo de rentabilidad no garantizado, el 15.6.16 se comprará al contado la cartera de renta fija y las opciones negociadas en mercados organizados. El valor de la cartera de opciones a vencimiento dependerá de la evolución del índice y en el peor de los casos será del -70,0 %.

El Fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

El Fondo tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en concreto, adquisición temporal de activos con pacto de recompra (repos) sobre deuda pública de la zona euro (preferiblemente española), con rating mínimo igual al del Reino de España en cada momento y con vencimiento inferior a 7 días. Dado que esta operativa está colateralizada por el subyacente de la propia operación, el riesgo de contraparte no se considera significativo. No obstante, la utilización de esta operativa conlleva todos los riesgos asociados al activo que sea objeto de la adquisición temporal.

Esta operativa se realizará en el mejor interés del Fondo al objeto de tratar de maximizar su rentabilidad, teniendo en cuenta el binomio rentabilidad-coste. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Sociedad Gestora o de la Depositaria.

Una vez que se alcance el vencimiento de la estructura se comunicará a los partícipes el resultado, así como las nuevas condiciones del Fondo que se establezcan en su caso.

Renta 4, S.V., S.A., actuará como Agente de Cálculo y desempeñará las siguientes funciones: a) calculará el valor inicial, el valor final y la variación del índice que se toma como referencia; y b) gestionará el cálculo del valor del índice en los supuestos de interrupción de mercado, discontinuidad o modificación del índice. Sus cálculos y determinaciones serán vinculantes tanto para la Gestora como para el Fondo. El contrato de agencia de cálculo puede ser consultado en el domicilio de la Gestora.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un

reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

Información sobre procedimiento de suscripción y reembolso

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: diaria.

Valor liquidativo aplicable: el del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la web de la Sociedad Gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

Información comercial

Divisa de denominación de las participaciones: euros.

Inversión mínima inicial: un euro.

Inversión mínima a mantener: un euro.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 16.6.16 y hasta el 15.6.18, ambos incluidos, será de 1 participación.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

Comisiones y gastos

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de Cálculo	Tramos/Plazos
Gestión (anual)	0 %	Patrimonio	Hasta el 15.6.16 y desde 16.6.18, ambos incluidos
Aplicada directamente al fondo	0,5 %	Patrimonio	Desde 16.6.16 y hasta 15.6.18, ambos incluidos
Depositorio (anual)	0 %	Patrimonio	Hasta el 15.6.16 y desde 16.6.18, ambos incluidos
Aplicada directamente al fondo	0,5 %	Patrimonio	Desde 16.6.16 y hasta 15.6.18, ambos incluidos

Las técnicas de valoración irán dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanezcan en el Fondo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

- 2,25 % anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo.
- 18 % si se calcula sobre los resultados anuales del fondo.
- 1,35 % anual sobre patrimonio más el 9 % sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables.

Comisión de depositario: 0,20 % anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5 % del precio de las participaciones.

Información sobre rentabilidad y gastos

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

Otra información

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información

que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1 % en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19 % o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19 % los primeros 6.000€, del 21 % desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23 % a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Si reembolsa antes del 15.6.18, no se beneficiará del objetivo de rentabilidad no garantizado, lo hará a valor de mercado y podrá tener pérdidas.

El Fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE. La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona.

La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La Sociedad Gestora hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Por lo que respecta a la Entidad Depositaria, las principales funciones son depósito (custodia y registro), administración, el control de efectivo, liquidación de suscripciones y reembolsos, vigilancia y supervisión de la gestión así como cualquier otra establecida en la normativa.

El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos se publicarán en la página web de la Gestora.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a los que pueda dar lugar esa delegación.

Información relativa a la gestora y relaciones con el depositario

Fecha de constitución: 13/06/1986.

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036.

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

Funciones delegadas	Entidad en la que se delega
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	INVERDIS GESTIÓN, SA, SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS SGIIC, SA
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, SA
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	INVERDIS GESTIÓN, SA, SGIIC
	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS SGIIC, SA
	SANTANDER FUND ADMINISTRATION, SA
Otras tareas de administración	BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS SGIIC, SA

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los miembros del consejo de administración

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	ENRIQUE CENTELLES ECHEVERRIA		23/06/2017
CONSEJERO	LUIS RAMON MONREAL ANGULO		23/06/2017
SECRETARIO NO CONSEJERO	ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ		01/02/2006

Miembros del Consejo de Administración

VICESECRETARIO NO CONSEJ.	JAVIER MALPICA CIRUJANO		31/01/2008
---------------------------	-------------------------	--	------------

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA y ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

Datos identificativos del depositario

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 17/02/2012 y número 234 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. DE LA HABANA N.74 en MADRID, código postal 28036.

Actividad principal: Entidad de Crédito.

Otras iic gestionadas por la misma gestora

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
ALGAR GLOBAL FUND, FI	FI	BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI	BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR BOLSA, FI	FI	BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI	BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
ALTAIR INVERSIONES II, FI	FI	BVC QUANTUM SICAV, S.A.	SICAV
ALTAIR PATRIMONIO II, FI	FI	CADI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI	CALAINVEST-98, SICAV, S.A.	SICAV
ARGOS CAPITAL, FI	FI	CANIDE INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
AVANTAGE FUND, FI	FI	CAYLLON INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, SA	SICAV
EDR GLOBAL ADAGIO, FI	FI	CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EMBARCADERO PRIVATE EQUITY GLOBAL, FI	FI	DELZAPPEG, SICAV S.A.	SICAV
FIXED INCOME ASSET ALLOCATION FUND, FI	FI	DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FONDCOYUNTURA, FI	FI	EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI	EKUI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GEF ALBORAN GLOBAL, FI	FI	EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI	EUROTALAVE 2002, SICAV S.A.	SICAV
GLOBAL TRENDS, FI	FI	EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES, FI	FI	GARADASA, SICAV S.A	SICAV
ING FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI	FI	GLOBAL TRENDS INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
MILLENNIAL FUND, FI	FI	HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MULTICICLOS GLOBAL, FI	FI	INBARRE GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
OHANA EUROPE, FI	FI	INVERSIONES BARBAZANA SICAV S.A.	SICAV
PATRISA, FI	FI	INVERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
PENTA INVERSION, FI	FI	IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
PENTATHLON, FI	FI	JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
PRESEA TALENTO SELECCION, FI	FI	JUNIO 99, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA AGUA, FI	FI	KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA AIRE, FI	FI	KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
R4 ACTIVA TIERRA, FI	FI	LAFAYETTE GLOBAL FIXED INCOME, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 ACCIONES GLOBALES, FI	FI	LENDA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI	LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 BOLSA, FI	FI	MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI	FI	MODENA CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 DELTA, FI	FI	MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI	NOUPIAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 FACTOR VOLATILIDAD, FI	FI	NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 FONCUENTA AHORRO, FI	FI	OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI	OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 GLOBAL, FI	FI	ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 JAPON, FI	FI	OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 LATINOAMERICA, FI	FI	PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 MONETARIO, FI	FI	PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 MULTIFACTOR, FI	FI	PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
RENTA 4 MULTIGESTION 2, FI	FI	POLO CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 MULTIGESTION, FI	FI	PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
RENTA 4 NEXUS, FI	FI	QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 PEGASUS FI	FI	RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RENTA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI	RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI	RESULT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 RENTA FIJA MIXTO, FI	FI	ROSALOLES INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
RENTA 4 RETORNO DINAMICO, FI	FI	SUALFER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 SMALL CAPS EURO, FI	FI	TEMPERA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 USA, FI	FI	TERRA BLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 VALOR EUROPA, FI	FI	TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI	TOP CLASS GLOBAL ALLOCATION, SICAV, S.A.	SICAV
RENTA 4 WERTEFINDER, FI	FI	VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
TOP CLASS HEALTHCARE, FI	FI	VALORES DEL PRINCIPADO, S.A., SICAV	SICAV
TRUE VALUE, FI	FI	VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL	ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RENTA 4 MINERVA, FIL	FIL	ZENITRAM INVESTMENTS SICAV, S.A.	SICAV
1.0 TECNOCENTRO SICAV, S.A.	SICAV	ARIN INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV	BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
2002 GLOBAL FLECHA, SICAV, S.A.	SICAV	CELTIC BAR, SIL, S.A.	SIL
ABDUIT 2002, SICAV S.A.	SICAV	EQUILIBRIA INVESTMENTS, SIL, SA	SIL

Denominación	Tipo de IIC	Denominación	Tipo de IIC
ACTIMAAF ACCIONES IBERICA, S.A., SICAV	SICAV	FADAIR, SIL, SA	SIL
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV	INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV	LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV	MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
AVILUGAM, SICAV S.A.	SICAV	ORIZAVA CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV	ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL
BALEO DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV		

Responsables del contenido del folleto

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

Última actualización del folleto: 24/11/2017